

CAPITULO 19

PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDON,  
FECULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERIA

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
  - a) salvo los productos rellenos de la partida 1902, las preparaciones alimenticias con un contenido superior al 20 % en peso de embutidos, carne, despojos, sangre, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, o de una mezcla de estos productos (Capítulo 16);
  - b) los productos a base de harina, de almidón o de fécula (galletas, etc.) especialmente preparados para la alimentación de los animales (partida 2309);
  - c) los medicamentos y demás productos del Capítulo 30.
2. En la partida 1901 se entiende por «harina y sémola»:
  - a) la harina y sémola de cereales del Capítulo 11;
  - b) la harina, sémola y polvo, de origen vegetal, de cualquier Capítulo, excepto la harina, sémola y polvo de hortalizas secas (partida 0712), de papa (patata) (partida 1105) o de legumbres secas (partida 1106).
3. La partida 1904 no comprende las preparaciones con un contenido de polvo de cacao superior al 8 % en peso, o las que estén recubiertas de chocolate o de otras preparaciones alimenticias que contengan cacao de la partida 1806 (partida 1806).
4. En la partida 1904, la expresión «preparados de otra forma» significa que los cereales se han sometido a un tratamiento o a una preparación más avanzados que los previstos en las partidas o en las Notas de los Capítulos 10 u 11.

- 1901           EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN POLVO DE CACAO O QUE LO CONTENGAN EN PROPORCION INFERIOR AL 50 % EN PESO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 0401 A 0404 QUE NO CONTENGAN POLVO DE CACAO O QUE LO CONTENGAN EN PROPORCION INFERIOR AL 10 % EN PESO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
- 1901.10       - Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor
- 1901.10.10     Leche modificada
- 1901.10.20     Harina lacteada
- 1901.10.90     Las demás
- 1901.20.00    - Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 1905
- 1901.90       - Los demás
- 1901.90.10     Extracto de malta
- 1901.90.20     Harina lacteada
- 1901.90.30     Leche modificada
- 1901.90.40     Dulce de leche
- 1901.90.90     Los demás
- 1902           PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS (DE CARNE U OTRAS SUSTANCIAS) O BIEN PREPARADAS DE OTRA FORMA, TALES COMO ESPAGUETIS, FIDEOS, MACARRONES, TALLARINES, LASAÑAS, ÑOQUIS, RAVIOLES, CANELONES; CUSCUS, INCLUSO PREPARADO.
- Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma:
- 1902.11.00    -- Que contengan huevo
- 1902.19.00    -- Las demás
- 1902.20.00    - Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma
- 1902.30.00    - Las demás pastas alimenticias
- 1902.40.00    - Cuscús
- 1903.00.00    TAPIOCA Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON FECULA,

EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES.

- 1904 PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSUFLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE MAIZ); CEREALES EN GRANO, EXCEPTO EL MAIZ, PRECOCIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.
- 1904.10.00 - Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado
- 1904.90.00 - Los demás
- 1905 PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS USADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA, EN HOJAS, Y PRODUCTOS SIMILARES.
- 1905.10.00 - Pan crujiente llamado "Knäckebröt"
- 1905.20.00 - Pan de especias
- 1905.30 - Galletas dulces (con adición de edulcorante), barquillos y obleas ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres"), incluso rellenos
- 1905.30.10 Galletas dulces
- 1905.30.90 Los demás
- 1905.40.00 - Pan tostado y productos similares tostados
- 1905.90 - Los demás
- 1905.90.10 Pan, galletas de mar y demás productos de panadería, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutos
- 1905.90.9 Los demás:
- 1905.90.91 Productos de panadería; de pastelería o de galletería, incluso con adición de cacao
- 1905.90.99 Los demás